



**UNIVERSIDAD MICHUACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**FACULTAD DE CONTADURIA Y CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS**

**TESINA**

**DE**

**“CONTABILIDAD E IMPUESTOS:  
ASPECTOS GENERALES”**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN CONTADURIA**

**PRESENTA:**

**LAURA BEATRIZ HERNÁNDEZ PADRÓN**

**ASESOR:**

**M. en A. JAQUELINE TOSCANO GALEANA**

**Morelia, Michoacán; Octubre de 2010.**

# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Resumen</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO I CONTABILIDAD</b>	
1.- Origen de la Contabilidad	7
1.2.- Definición de Contabilidad	7
1.3.- Objetivos	10
<b>CAPÍTULO II ESTADOS FINANCIEROS</b>	
2.- Introducción	12
2.1.- Balance General	13
2.1.1.- Presentación	13
2.1.2.- Elaboración	19
ANEXO 1	23
ANEXO 2	24
2.1.3.- Elementos de análisis e interpretación del Estado de Situación Financiera o Balance General.	25
2.2.- Estado de Resultados	31
2.2.1.- Conceptos que debe contener el Estado de Resultados	32
ANEXO 3	35
ANEXO 4	36
2.3.- Estado de Variaciones en el Capital Contable	37
2.4.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	37
2.5.- Elementos Básicos de los Estados Financieros	38
2.6.- Las Cuentas	39
2.6.1.- Representación gráfica de la Cuenta	39

### **CAPÍTULO III NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, POSTULADOS BÁSICOS**

3.- Introducción	41
3.1.- Postulados Básicos	42
3.1.1.- Sustancia Económica	42
3.1.2.- Entidad Económica	42
3.1.3.- Negocio en Marcha	43
3.1.4.- Devengación Contable	43
3.1.5.- Asociación de Costos y Gastos con Ingresos	44
3.1.6.- Valuación	44
3.1.7.- Dualidad Económica	44
3.1.8.- Consistencia	45

### **CAPÍTULO IV LAS CONTRIBUCIONES**

4.- Antecedentes	47
4.1.- Origen Legal	49
4.2.- Clasificación	51

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>56</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>57</b>

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad se hace indispensable conocer la situación financiera de cualquier contribuyente, sea persona moral o persona física, y de los múltiples resultados obtenidos en los ejercicios en operación o cualquier movimiento interno financiero y contable nos ha llevado a la necesidad de regular la contabilidad con las Normas de Información Financiera, mismas que además de normar, nos servirán para fundamentar todos y cada uno de los movimientos de esa empresa. En dichas necesidades entra la importante labor del Licenciado en Contaduría.

Al abordar el Capítulo I, con los temas de lo esencial de la Contabilidad, sus orígenes, normas y aplicaciones; resaltamos que la Contabilidad es una herramienta necesaria tanto en la vida cotidiana como en el ejercicio de nuestra profesión.

Asimismo en el Capítulo II, se hace mención de cómo los Estados Financieros son parte esencial de la Contabilidad ya que son documentos que nos muestran a gran detalle los resultados obtenidos, la posición financiera y la solvencia de la empresa. Además de ser útil para satisfacer las necesidades internas y externas como lo son los terceros interesados, en conocer la situación financiera de la empresa.

En el Capítulo III, relativo a las Normas de Información Financiera, se hace un breve repaso de los Postulados Básicos, que son los fundamentos para la correcta aplicación de la Contabilidad.

Y por último en el Capítulo IV, se describen las Contribuciones a las que están obligadas a cumplir las empresas, sus antecedentes y su origen en la vida legal, como lo es en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 31, Fracción IV; que nos indica la obligación de contribuir para los gastos públicos, así como en nuestras Leyes secundarias.

## RESUMEN

El presente trabajo consiste en proporcionar una visión introductoria a manera de una breve reseña histórica de la Contabilidad, su definición y objetivos.

La Contabilidad que en opinión de diversos autores la definen como una ciencia, un arte, una técnica o una disciplina, en el presente trabajo lo visualizaremos y aceptaremos como técnica, y como tal, se compone de varios elementos principales, entre los cuales están los siguientes;

“Números, unidades monetarias, papel, métodos de captura, normas, profesionistas, etc.. Estos elementos no se dieron de la noche a la mañana, sino que aparecen a lo largo de la historia misma de la humanidad.”<sup>1</sup>

Asimismo como parte esencial de la Contabilidad se encuentran los Estados Financieros, que nos ayudan a integrar la información financiera de la empresa de manera organizada de acuerdo a normas que rigen nuestra profesión, como lo son los Postulados Básicos; parte medular de la Contabilidad.

Dentro de la Contabilidad existe el componente Fiscal, que como lo señalan nuestras leyes, ésta nos define cómo cumplir con la obligación de contribuir de manera proporcional y equitativa; y a la vez la Contabilidad nos auxilia a tener un control adecuado de las contribuciones.

---

<sup>1</sup>Guajardo, G. (2009). *Contabilidad*. México: McGraw Hill.p.5

# CAPÍTULO I

## CONTABILIDAD

## **1.- Origen de la Contabilidad.**

La Contabilidad se remota desde la era primitiva, cuando el hombre se ve obligado a llevar registros y controles de sus propiedades porque su memoria no bastaba para guardar la información requerida. Se ha demostrado a través de diversos historiadores que en épocas como la egipcia o romana, se empleaban técnicas contables que se derivaban del intercambio comercial.

Técnicas o invenciones tales como las tablillas de barro, la escritura cuneiforme, el sistema de pesos y medidas, la posición y registro de cantidades, las operaciones aritméticas, la escritura pictográfica, el papiro y la moneda, corresponden a la época antigua. La técnica contable aplicó dichas invenciones en el control y simplificación del comercio y en el sistema de recaudación de impuestos.

### **1.2.- Definición de Contabilidad.**

En un mismo sentido varios autores así como las Normas de Información Financiera (NIF) concuerdan en la definición de contabilidad:

*NIF A-1: es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad (transacciones, transformaciones internas*

*y otros eventos) y que produce sistemática y estructuradamente información financiera.<sup>2</sup>*

*“La Contabilidad es el conjunto de técnicas y procedimientos basados en principios, normas y reglas para el registro, clasificación y control de las operaciones de una empresa, orientado a proporcionar información financiera para la toma de decisiones”<sup>3</sup>*

La Contabilidad es de gran importancia porque todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras. Así obtendrá mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra parte, los servicios aportados por la Contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal. De acuerdo con la Real Academia Española es un sistema adoptado para llevar la cuenta y razón en las oficinas públicas y particulares.

De las definiciones mencionadas es posible hacer un análisis acerca de los siguientes conceptos:

---

<sup>2</sup>IMCP, CINIF. (2010). *Normas de Información Financiera (NIF)*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.p.NIF A-1, p.7.

<sup>3</sup>López, J. (2009). *Diccionario Contable, Administrativo y Fiscal*. México: Cengage Learning. p55.

- Conjunto de técnicas y procedimientos:

Precisan el método de contabilidad aplicable (global o mercancías generales; analítico o pormenorizado; de inventarios perpetuos)

- Principios, Normas y Reglas:

Fundamentan la información financiera, así como el registro, clasificación y control de las operaciones.

- Registro, Clasificación y Control de las operaciones:

Anotación dividida en grupos homogéneos, de modo que permita la identificación, vigilancia, cotejo y verificación de transacciones realizadas.

- Información financiera para la toma de decisiones:

Resumen de las operaciones a una fecha determinada o de las realizadas en un periodo de tiempo determinado; por medio de este análisis e interpretación de información se permite corregir y dirigir el curso en las operaciones de la empresa.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> López, J. (2009). *Diccionario Contable, Administrativo y Fiscal*. México: Cengage Learning. p55.

### **1.3.- Objetivos.**

El principal objetivo es proporcionar información a Dueños, Accionistas, Bancos y Gerentes, con relación a la naturaleza del valor de las cosas que el negocio deba a terceros y de las cosas poseídas por el negocio.

Es importante destacar que el objetivo fundamental no es la información en sí misma, sino el uso que se hace de la contabilidad, de los estados financieros, para la toma de decisiones, lo cual le asigna su verdadero valor.

# CAPÍTULO II

## ESTADOS FINANCIEROS

## **2.- Introducción:**

Los Estados Financieros son documentos en los que se muestran, la posición financiera, el desarrollo administrativo, los resultados obtenidos, etc., de una entidad económica, en una fecha o periodo determinado.

De acuerdo a la Norma de Información Financiera (NIF) A-3; son aquellos que responden a las necesidades comunes del usuario general y a los objetivos de los estados financieros; siendo por consiguiente:

## 2.1.- Balance General:

También llamado estado de situación financiera, o estado de posición financiera, que muestra la información relativa a una fecha determinada sobre los recursos y obligaciones financieras de la entidad (activos en orden de su disponibilidad, pasivos atendiendo a su exigibilidad, capital o patrimonio contable a determinada fecha).<sup>5</sup>

### 2.1.1.- Presentación.-

a) *De acuerdo a su disponibilidad:* la clasificación de valores que forman el Activo se debe hacer atendiendo a su mayor o menor grado de disponibilidad.

- *Grado de disponibilidad:* es la mayor o menor facilidad que se tiene para convertir en efectivo el valor de un determinado bien. Atendiendo a su mayor o menor grado de disponibilidad se clasifican los valores que forman el Activo en:

1.- ACTIVO CIRCULANTE

2.- ACTIVO NO CIRCULANTE

---

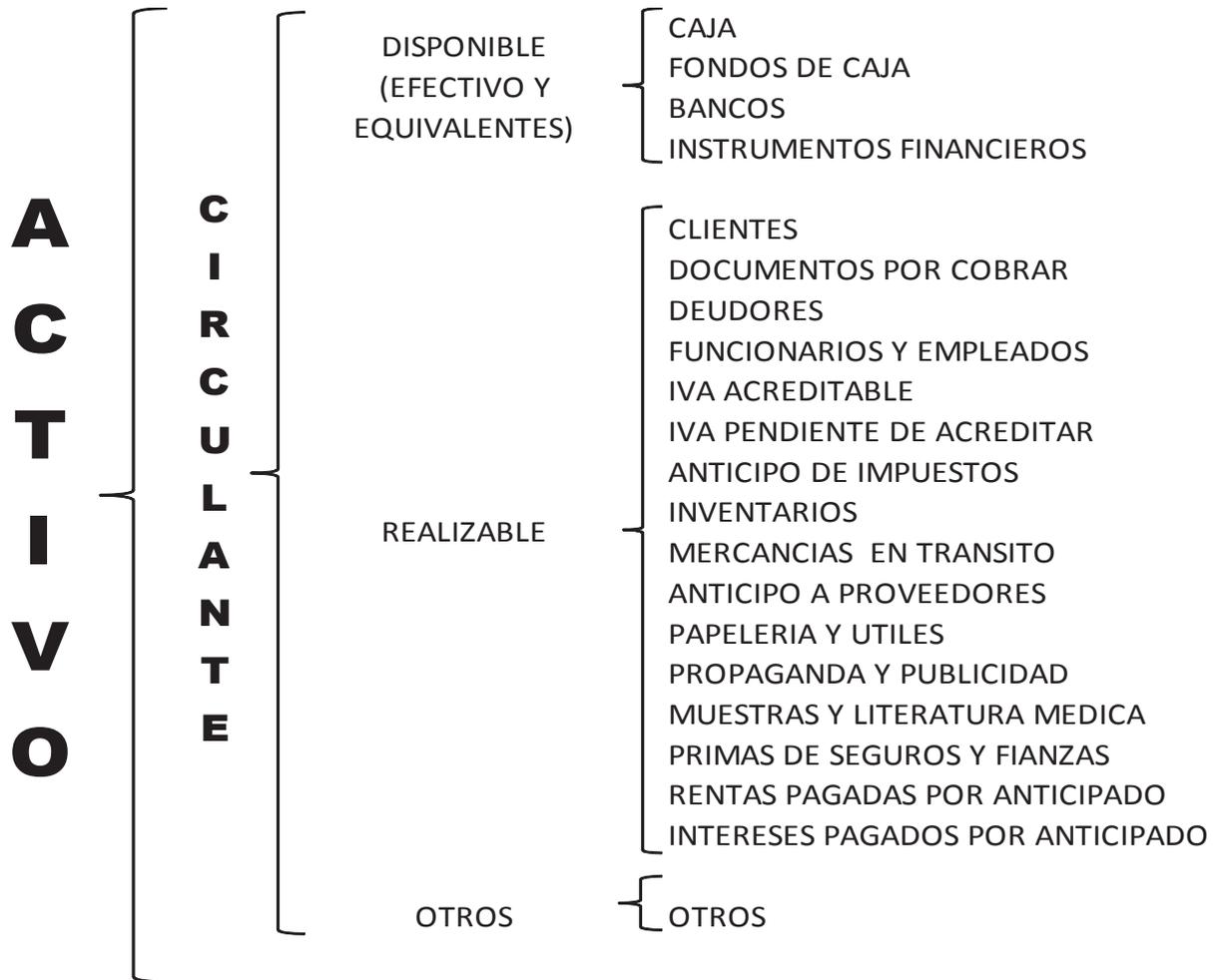
<sup>5</sup>IMCP, CINIF. (2010). *Normas de Información Financiera (NIF)*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.p.NIF A-3, p.14.

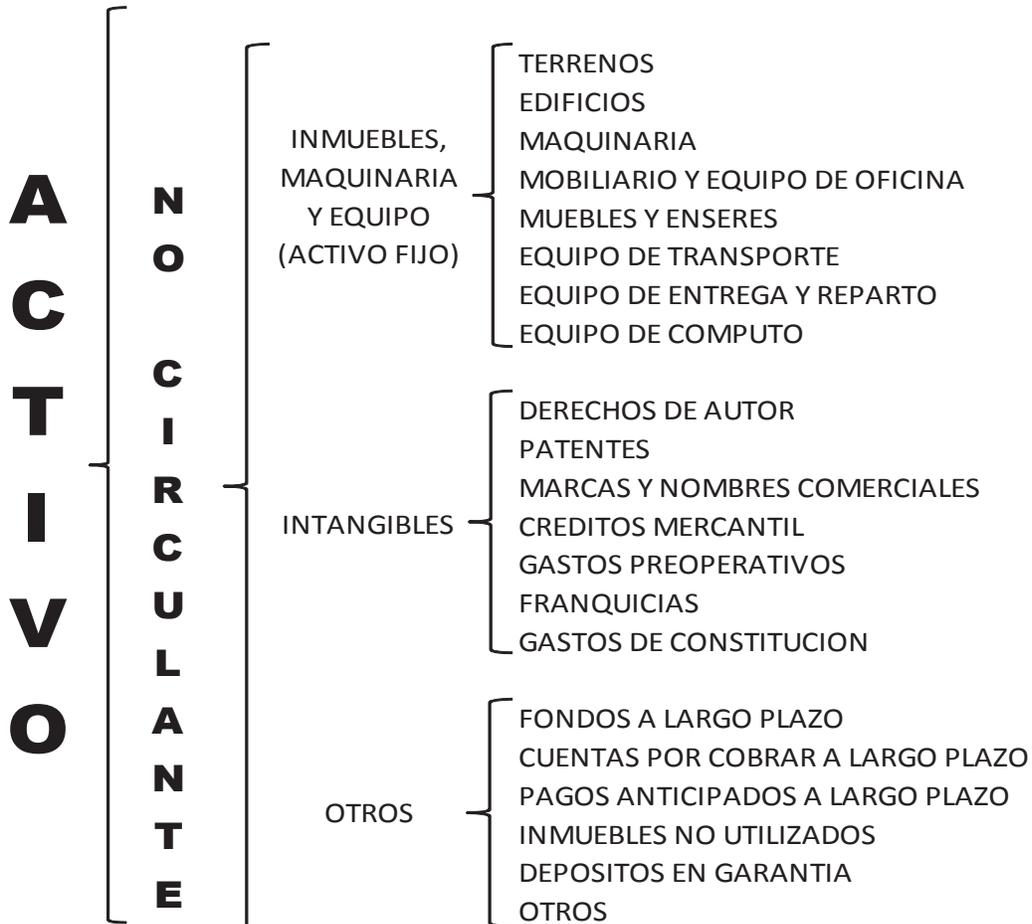
b) *De acuerdo a su exigibilidad:* la clasificación de los valores que forman el Pasivo se debe hacer atendiendo a su mayor o menor grado de exigibilidad.

- *Grado de exigibilidad:* es el mayor o menor plazo que se dispone para liquidar una deuda o una obligación. Atendiendo a su mayor o menor grado de exigibilidad se clasifican los valores que forman el Pasivo en:

1.- PASIVO A CORTO PLAZO

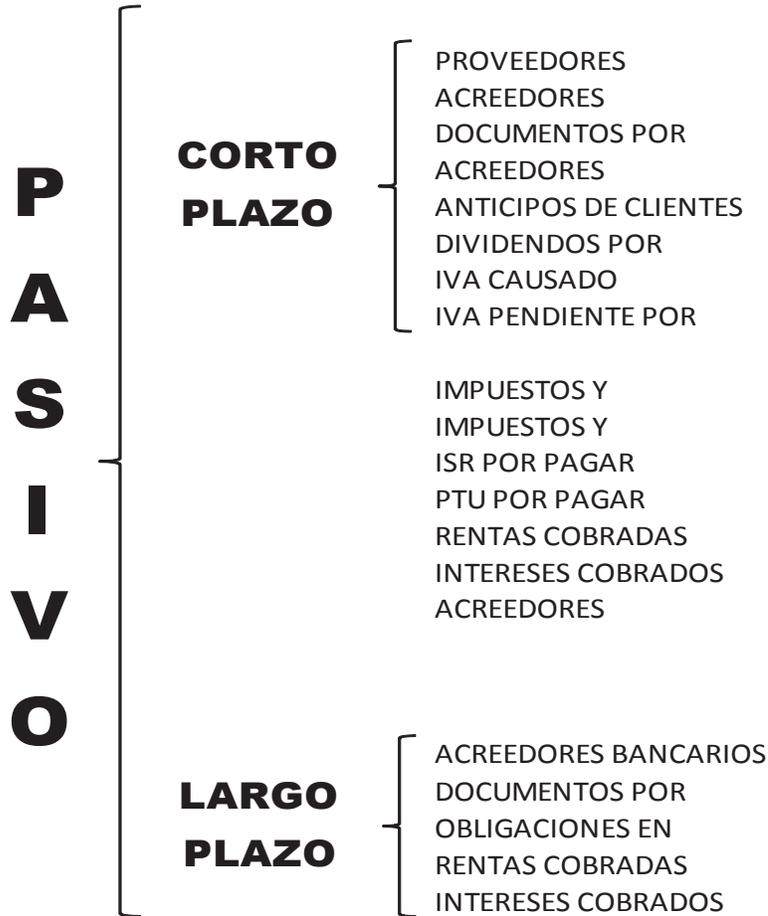
2.- PASIVO A LARGO PLAZO





**CLASIFICACIÓN DEL ACTIVO:**

- a) **CIRCULANTE:** son las partidas que representan efectivo o que se espera en forma razonable se conviertan en efectivo; los bienes o recursos que se espera brinden un beneficio económico futuro fundadamente esperado, ya sea por su uso, consumo o servicios, normalmente en el plazo de 1 año.
  
- b) **NO CIRCULANTE:** son las partidas que se espera en forma razonable se conviertan en efectivo; los bienes o recursos que se espera brinden un beneficio económico futuro fundadamente esperado, ya sea por su venta, uso, consumo o servicios, normalmente en el plazo mayor de 1 año.



## CLASIFICACIÓN DEL PASIVO:

- a) A CORTO PLAZO: está integrado por aquellas deudas y obligaciones a cargo de una entidad económica, cuyo vencimiento, es el plazo de 1 año.
  
- b) A LARGO PLAZO: está integrado por aquellas deudas y obligaciones a cargo de una entidad económica, cuyo vencimiento, es el plazo mayor de 1 año.

### **2.1.2.- Elaboración.-**

El Balance General, Estado de Situación Financiera o Estado de Posición Financiera se debe elaborar con los saldos de las cuentas del activo, pasivo y capital contable que se obtengan al finalizar el periodo contable del ejercicio.

En su confección material se utiliza una serie de columnas para presentar debidamente agrupadas, valuadas y clasificadas las cuentas de activo, pasivo y capital contable.

El uso de las columnas depende tanto de la forma de presentación como del número de cuentas o grupos de éstas que formen la contabilidad de la entidad; lo que aquí es importante resaltar es que, en cualquier caso, debemos procurar que la información se muestre de manera objetiva, tal

como nos señala la característica de información suficiente (ser clara y comprensible).

El Balance General, Estado de Situación Financiera o Estado de Posición Financiera, como cualquier otro estado, se debe integrar por tres partes que son: ENCABEZADO, con la indicación del nombre, razón o denominación social de la entidad, la designación de Balance General, Estado de Situación Financiera o Estado de Posición Financiera y la fecha a la cual se formula (que se expresa con la contracción “AL”, es decir, “Balance General al”); el CUERPO, conformado por las cuentas del activo, pasivo y capital contable correctamente presentadas (según las reglas de presentación mencionadas en este mismo capítulo) y el PIE, donde se colocan las firmas de las personas que intervienen en su elaboración y autorización, y aquellas que, a juicio de los interesados, deban firmarlos; además, cuando corresponda, la leyenda de que las notas que se acompañan son parte integrante del estado (tales notas deben presentarse por separado).

En el encabezado se deben anotar los datos que ya se han mencionado: el nombre de la entidad, la mención de que se trata de un balance general y la fecha.

Es conveniente hacer una separación entre el encabezado y el cuerpo del estado.

Los nombres del activo, pasivo y capital contable se pueden escribir con mayúsculas, subrayados y centrados sobre el concepto (entendemos por

*concepto*, por la parte de los estados financieros destinada a anotar los nombres de los elementos que integran el estado, los grupos de los mismos y los nombres de las cuentas).

Los nombres de los grupos: Circulante, No Circulante y Otros Activos, se deben anotar al margen del concepto; también es posible anotarlos con mayúsculas y subrayados, para distinguirlos de las cuentas.

Los nombres de las cuentas se deben presentar de tal manera que puedan distinguirse del grupo a que pertenecen, un poco a la derecha del margen y antes del nombre del concepto (activo, pasivo o capital contable); estos nombres empezarán con mayúsculas, seguidas de minúsculas.

Las columnas son parte de los estados financieros destinadas a anotar los valores (importes de las cuentas, grupos y totales).

Cuando se inicie un renglón, se debe anotar el signo de moneda (\$), que no se volverá a escribir en las siguientes cantidades si no ha habido algún corte (se conoce como corte, la línea que limita o corta una columna); después de cada corte, se volverá a anotar el signo de moneda (\$).

Al finalizar el estado se debe cortar con línea doble, lo cual indica que ahí termina la información del estado en lo que respecta a las cifras que éste contiene, ya que no debemos olvidar que aún faltan las notas y las firmas.

El estado financiero puede presentarse de varias maneras, a saber:

- En forma de Reporte: corresponde a lo que conocemos como fórmula del capital  $C = A - P$  donde presentaremos las cuentas de manera vertical en una sola hoja, de tal forma que se pueda restar el importe del pasivo al importe del activo y obtener por diferencia el capital contable.
- En forma de Cuenta: esta forma de presentación obedece a la fórmula  $A = P + C$ , la cual, como ya hemos señalado, es conocida también como fórmula del balance. Este tipo de presentación nos permite apreciar de una manera más objetiva la dualidad económica de la empresa, ya que en la parte izquierda aparecerán los recursos de que dispone la entidad (activo), y en la parte derecha las fuentes tanto externas como internas de dichos recursos (pasivo y capital contable), cuya suma es igual a la del activo).<sup>6</sup>

Lo expuesto, a continuación se visualiza de manera gráfica:

---

<sup>6</sup>Romero, J. (2006). *Principios de Contabilidad, Tercera Edición*. México: McGraw Hill. p.257,258,259,264.

<b>Librería Allende S.A. de C.V.</b>				
Balance General al 31 de Diciembre de 2009				
	1	2	3	4
<b>Activo</b>				
<i>Circulante</i>				
1 Caja		\$50,000.00		
2 Bancos		300,000.00		
3 Mercancías		1,500,000.00		
4 Clientes		700,000.00		
5 Documentos por cobrar		80,000.00		
6 Deudores diversos		20,000.00	\$2,650,000.00	
<i>No Circulante</i>				
7 Edificios		\$7,000,000		
8 Mobiliario y equipo		70,000.00		
9 Equipo de reparto		500,000.00	7,570,000.00	
<i>Otros Activos</i>				
10 Gastos de Instalacion		\$ 10,000.00		
11 Papeleria y utiles		5,000.00		
12 Propaganda y publicidad		40,000.00		
13 Primas de Seguros		12,000.00		
14 Rentas pagadas por anticipado		50,000.00		
15 intereses pagados por anticipado		2,000.00	119,000.00	\$10,339,000.00
<b>Pasivo</b>				
<i>Circulante</i>				
16 Proveedores		\$ 1,000,000.00		
17 Documentos por pagar		800,000.00		
18 Acreedores diversos		4,000,000.00	\$ 5,800,000.00	
<i>No Circulante</i>				
19 Acreedores hipotecarios			12,000.00	
<i>Otros Pasivos</i>				
20 Rentas cobradas por anticipado			14,000.00	5,826,000.00
<b>Capital Contable</b>				
				\$ 4,513,000.00
Autorizado por			Elaborado por	
Ing. Juan Rodríguez López			C.P. Santiago López	

Nabuco, S.A. de C.V.				
Balance General al 30 de Junio de 2011				
<b>ACTIVO</b>				
<b>CIRCULANTE</b>				
Caja		\$ 15,000.00		
Bancos		100,000.00		
Clientes		75,000.00		
IVA acreditable		5,000.00		
Mercancias		\$ 120,000.00	\$ 315,000.00	
<b>NO CIRCULANTE</b>				
<b>Inmuebles, Planta y Equipo</b>				
Terrenos		\$ 90,000.00		
Edificios		70,000.00		
Mobiliario y Equipo		\$ 25,000.00	\$ 185,000.00	
Intangibles				
Gastos de Constitución		2,500.00	\$ 502,500.00	
<b>TOTAL ACTIVO</b>			\$ 1,002,500.00	
<b>PASIVO</b>				
<b>A CORTO PLAZO</b>				
Proveedores			\$ 95,000.00	
Documentos por pagar			7,500.00	
Impuestos y derechos retenidos por			3,000.00	
Impuestos y derechos por pagar			\$ 5,000.00	\$ 110,500.00
<b>A LARGO PLAZO</b>				
Documentos por pagar		\$ 12,000.00		
Acreedores Hipotecarios		\$ 20,000.00	32,000.00	\$ 142,500.00
<b>CAPITAL CONTABLE</b>				
<b>Capital Contribuido</b>				
Capital social			\$ 200,000.00	
<b>Capital Ganado</b>				
Utilidad Neta del ejercicio		\$ 80,000.00		
Utilidades acumuladas		95,000.00		
Reserva Legal		\$ 5,000.00	\$ 180,000.00	\$ 380,000.00
<b>TOTAL PASIVO</b>				\$ 502,500.00
	Sr. Roberto Romero Aguilar		C.P.C. Virginia López Reyes	
	Director General		Contador General	

### **2.1.3.- Elementos de Análisis e Interpretación del Estado de Situación Financiera o Balance General.**

Para que la información financiera del balance general cumpla su finalidad, se requiere que sea analizada e interpretada para una adecuada toma de decisiones. Conviene señalar que de acuerdo con las características y necesidades de la entidad, se pueden utilizar una o varias herramientas de análisis e interpretación y que, en cada caso, pueden existir diferentes apreciaciones o enfoques de dichos instrumentos. Uno de estos son las razones financieras, las que, según se constata en diferentes empresas y autores, pueden recibir incluso nombres diferentes. Por medio del uso de las razones financieras, este estado financiero proporciona información como la siguiente:

#### **Razón del Capital de Trabajo:**

Cuyo resultado implica la capacidad de pago o la cobertura de los créditos a corto plazo por medio de los bienes realizables en un plazo menor de un año. Para estos efectos se entiende como *capacidad de pago* la posesión de bienes suficientes para respaldar los adeudos contraídos, aun cuando estos bienes sean diversos del efectivo. La fórmula de esta razón es la siguiente:

$$\text{Razón del Capital de Trabajo} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

#### **Prueba del ácido:**

Es una variante de la razón del capital de trabajo. Su resultado mide el grado de solvencia e implica la recuperación a muy corto plazo en relación con los adeudos

contraídos en un plazo similar, elimina los inventarios, basándose en el hecho de que este renglón es el que más tiempo tardará en circunstancias normales de operación en convertirse en efectivo; sin embargo, somos de la opinión de que esta fórmula, además de eliminar los inventarios, debe separar los pagos anticipados, ya que su finalidad no es la de convertirse en efectivo, por lo cual su fórmula sería la siguiente:

$$\textit{Prueba del ácido} = \frac{\textit{Activo Circulante} - (\textit{Inventarios} + \textit{Pagos anticipados})}{\textit{Pasivo Circulante}}$$

#### **Razón de Liquidez:**

Denominada por la NIF A-3 como de *liquidez inmediata*, cuyo resultado nos informa cuantas veces el efectivo puede cubrir una deuda a corto plazo, entiende por liquidez la posesión del efectivo necesario en el momento oportuno para poder efectuar los pagos por los compromisos contraídos; la fórmula, que considera sólo el renglón de efectivo, comprende los saldos en caja, bancos e instrumentos financieros de inmediata disponibilidad; relacionados con el pasivo circulante, se expresa de la siguiente manera:

$$\textit{Razón de Liquidez} = \frac{\textit{Efectivo}}{\textit{Pasivo Circulante}}$$

#### **Razón de endeudamiento:**

Incluida en la NIF A-3 dentro de las razones de solvencia (estabilidad financiera), forma parte del grupo de las razones de apalancamiento y permite medir la

porción de activos financiados por deuda, cuyo resultado, expresado normalmente en porcentaje, relaciona la cantidad de recursos aportada por fuentes externas a la entidad, tanto a corto como a largo plazos. Su fórmula es la siguiente:

$$\text{Razón de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

#### **Razón entre inversión y capital contable:**

Permite medir qué porción de activos fueron financiados por los propietarios (capital contribuido) y por las operaciones de la empresa (capital ganado), cuyo resultado, que se expresa en porcentaje, relaciona la cantidad de recursos aportados por fuentes internas a la entidad. Su fórmula es la siguiente:

$$\text{Razón entre inversión y capital contable} = \frac{\text{Capital contable}}{\text{Activo total}}$$

#### **Razón de protección al pasivo circulante:**

Que permite medir la protección de los propietarios a los acreedores, se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de protección al pasivo circulante} = \frac{\text{Capital contable}}{\text{Pasivo circulante}}$$

#### **Razón de rotación de cuentas por cobrar:**

Nos permite conocer cuántas veces en promedio la empresa recupera o cobra sus cuentas por cobrar en relación con las ventas netas; su fórmula es la siguiente:

$$R. \text{ de rotación de cuentas por cobrar} = \frac{\text{Ventas netas}}{\text{Promedio cuentas por cobrar}}$$

Al respecto es importante señalar dos cosas:

- a) Que el Promedio de Cuentas por Cobrar se obtiene dividiendo entre dos la suma del saldo inicial de cuentas por cobrar más el saldo final de las cuentas por cobrar:

$$PCC = \frac{\text{Saldo inicial cuentas por cobrar} + \text{Saldo final cuentas por cobrar}}{2}$$

- b) Que se trata de los saldos inicial y final de las cuentas por cobrar a los clientes:

$$RRCC = \frac{\text{Ventas Netas}}{\frac{\text{Saldo inicial cuentas por cobrar} + \text{Saldo final cuentas por cobrar}}{2}}$$

### **Razón del plazo medio de cobro:**

Definida en la NIF A-3 como *antigüedad de cuentas por cobrar*, íntimamente relacionada con la rotación de cuentas por cobrar, expresada en días, indica en promedio cada cuantos días se cobran las cuentas por cobrar:

$$\text{Razón plazo medio de cobro} = \frac{360}{\text{Razón de rotación de cuentas por cobrar}}$$

### **Razón de rotación de inventarios:**

Permite conocer cuántas veces en promedio la empresa vende sus inventarios; su fórmula es:

$$\text{Razón de rotación de inventarios} = \frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Promedio de inventarios}}$$

Es importante señalar que el promedio de inventarios (PI) se obtiene dividiendo entre dos la suma del inventario inicial más el inventario final:

$$PI = \frac{\text{Inventario inicial} + \text{inventario final}}{2}$$

**Razón del plazo medio de venta:**

Definida en la NIF A-3 como *antigüedad promedio del inventario*, íntimamente relacionada con la rotación de inventarios, expresada en días, indica en promedio cada cuántos días se venden los inventarios.

$$\text{Razón plazo promedio de venta} = \frac{360}{\text{Razón de rotación de inventarios}}$$

**Razón del margen de utilidad:**

Cuyo resultado se expresa como porcentaje, permite conocer la cantidad de utilidad que se obtuvo sobre cada peso de ventas netas realizadas. La NIF A-3 la ubica dentro de las razones de rentabilidad y la denomina *margen de utilidad neta*.

Su fórmula es:

$$\text{Razón margen de utilidad} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}}$$

**Razón de rentabilidad de la inversión o de índice de productividad:**

También se expresa en porcentaje, y representa las utilidades en relación con la inversión necesaria para obtenerlas, o la utilidad generada por los activos; a esta razón la NIF A-3 la refiere como *retorno de activos* y su fórmula es:

$$\text{Razón de rentabilidad de la inversión} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}}^7$$

---

<sup>7</sup> ROMERO L., JAVIER, (2010). *Principios de Contabilidad*. México: McGraw Hill. p.226,227,228,229,230.

## 2.2.- Estado de Resultados:

Estado de Resultados para entidades lucrativas o, en su caso, estado de actividades, para entidades con propósitos no lucrativos, que muestra la información relativa al resultado de sus operaciones en un periodo y por ende, de los ingresos, gastos y utilidad (o pérdida) neta o cambio neto en el patrimonio contable resultante en el periodo.<sup>8</sup>

Para la formación del Estado de Resultados es preciso haber aprendido el conocimiento y análisis de todas las operaciones relacionadas directamente con la *compraventa de mercancías*; el de *gastos de venta*, que son todas las erogaciones que están relacionadas directamente con la operación de vender; el de *gastos de administración*, que son todas las erogaciones que están relacionadas directamente con la dirección y administración del negocio; el de *gastos y productos financieros*; que son los gastos e ingresos ordinarios, que se derivan de operaciones usuales, es decir, que son propios del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no; y el de *otros gastos y productos*, que son los gastos e ingresos no ordinarios, que se derivan de las operaciones inusuales, es decir, que no son propios del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no; como puede observarse los gastos e ingresos de estas dos últimas cuentas se clasifican en ordinarios y no ordinarios: los Ordinarios son Usuales y los No Ordinarios son los Inusuales.

---

<sup>8</sup>IMCP, CINIF. (2010). *Normas de Información Financiera (NIF)*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.p.NIF A-3, p.14.

El conocimiento y análisis de lo antes expuesto, permite hacer con seguridad la formación del Estado de Resultados hasta el renglón de la utilidad antes del impuesto sobre la renta y de la participación de los trabajadores en las utilidades, solamente falta determinar el valor total de estos dos últimos conceptos y deducirlo de la utilidad antes mencionada para determinar la *utilidad neta*.

### **2.2.1.- Conceptos que debe contener el Estado de Resultados:**

Se principia anotando el encabezado, el cual debe contener los siguientes datos:

1. Nombre, razón o denominación social de la entidad.
2. Mención de ser Estado de Resultados.
3. El periodo al que se refiere dicho estado.

El último dato del párrafo anterior es muy importante, ya que el Estado de Resultados debe indicar el periodo que comprende; por ejemplo, *del 01 de Enero al 31 de Diciembre*.

Después del encabezado se deben analizar todos los conceptos que comprende la compraventa de mercancías, hasta determinar la utilidad o pérdida bruta, de la siguiente forma:

- 1.- Se anotan las ventas totales; si hay devolución y descuentos sobre ventas, su valor se resta de dichas ventas para obtener las ventas netas.
- 2.- Se anota el valor del inventario inicial de mercancías.
- 3.- Se anotan las compras; si hay gastos de compra, su valor se suma a ellas para obtener las compras totales.

4.- Del valor de las compras totales se resta el de las devoluciones y descuentos sobre compras en caso de haberlas, para obtener las compras netas.

5.- El valor de las compras netas se suma al inventario inicial para obtener el total de mercancías, al que simplemente se le da el nombre de *suma*.

6.- A la *suma*, que es el total de mercancías, se le resta el valor del inventario final, para obtener el costo de lo vendido.

7.- A las ventas netas, que aparecen en primer término, se les resta el valor del costo de lo vendido para obtener la utilidad o pérdida bruta. Es utilidad cuando el costo es menor que el importe de las ventas netas; pérdida es en el caso contrario.

A continuación se deben analizar los gastos y productos que corresponden o no a la actividad principal del negocio, hasta determinar la utilidad o pérdida del ejercicio, en el siguiente orden:

8.- Primero, se detallan los gastos de venta, después los gastos de administración y, por último, los gastos y productos financieros.

9.- En seguida, se suman los totales de los gastos de venta, gastos de administración y gastos financieros, para obtener el total de los gastos de operación, el cual se debe restar de la utilidad bruta para determinar la utilidad en operación.

10.- Finalmente, a la utilidad que resulte de sumar a la utilidad de operación los otros productos y de restarle los otros gastos se le debe reducir el ISR y la PTU para determinar la utilidad neta.<sup>9</sup>

Lo expuesto, a continuación se visualiza de manera gráfica:

---

<sup>9</sup>Flores, E. L. (2009). *Primer Curso de Contabilidad*. México: Trillas.p.99-100.

<b>Librería Chapultepec S.A. de C.V.</b>				
Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.				
	1	2	3	4
Ventas Totales			\$ 1,950,000.00	
Menos: devoluciones sobre ventas		\$ 30,000.00		
Menos: descuentos sobre ventas		20,000.00	50,000.00	
<b>Ventas Netas</b>				\$ 1,900,000.00
Inventario inicial			1,250,000.00	
Compras	\$ 800,000.00			
Más: Gastos de compra	20,000.00			
<b>Compras totales</b>		\$ 820,000.00		
Menos: devoluciones sobre compras	\$ 60,000.00			
Menos: descuentos sobre compras	10,000.00	70,000.00		
<b>Compras netas</b>			750,000.00	
<i>Suma o total de Mercancías</i>			\$ 2,000,000.00	
Menos: Inventario final			600,000.00	
<b>Costo de lo vendido</b>				1,400,000.00
<b>Utilidad Bruta</b>				\$ 500,000.00
<b>Gastos de Operación:</b>				
<i>Gastos de Venta</i>				
Renta del Almacén	\$ 17,000.00			
Propaganda y publicidad	9,000.00			
Sueldos de agentes y dependientes	32,000.00			
Comisiones de agentes y vendedores	16,000.00			
Consumo de luz	1,000.00	\$ 75,000.00		
<i>Gastos de Administración</i>				
Renta de las oficinas	\$ 12,000.00			
Sueldos del personal de oficinas	43,000.00			
Papelería y útiles	3,000.00			
Consumo de luz	2,000.00	60,000.00	\$ 135,000.00	
<i>Productos financieros</i>				
Intereses cobrados	\$ 7,000.00			
Utilidad en cambios	5,000.00	\$ 12,000.00		
<i>Gastos Financieros</i>				
Intereses pagados	\$ 5,000.00			
Pérdida en cambios	4,500.00			
Gastos de situación	500.00	10,000.00	2,000.00	133,000.00
<b>Utilidad en operación</b>				\$ 367,000.00
<i>Otros Gastos</i>				
Pérdida en venta de mobiliario		\$ 20,000.00		
Pérdida en venta de acciones		6,000.00	\$ 26,000.00	
<i>Otros Productos</i>				
Comisiones cobradas		\$ 2,000.00		
Dividendos cobrados		4,000.00	6,000.00	
<i>Pérdida neta entre gastos y productos</i>				20,000.00
<b>Utilidad Neta antes de ISR y PTU</b>				\$ 347,000.00
Menos: ISR			\$ 121,450.00	
Menos: PTU			34,700.00	156,150.00
<b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>				\$ 190,850.00
Autorizado por				Elaborado por
Ing. Dante Hernández				C.P. Laura López



## **2.3.- Estado de Variaciones en el Capital Contable:**

En el caso de entidades lucrativas, que muestra los cambios en la inversión de los accionistas o dueños durante el periodo.

Es un estado financiero emitido por una entidad con fines lucrativos, que muestra los cambios del capital contribuido o ganado de dicha entidad, durante un periodo contable o derivado de las decisiones tomadas por su dueño. Se conforma por movimientos del propietario, por creación de reservas y por utilidad o pérdida integral.

## **2.4.- Estado de Cambios en la Situación Financiera:**

Informa acerca de los cambios en los recursos y las fuentes de financiamiento de la entidad en el periodo, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Es un estado financiero básico que muestra en pesos constantes:

- 1.- Los recursos generados o utilizados en la operación.
- 2.- Los cambios principales ocurridos en la estructura financiera de la entidad.
- 3.- Su reflejo final en el efectivo e inversiones temporales a través de un periodo determinado.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup>López,J. (2009). *Diccionario Contable, Administrativo y Fiscal*. México: Cengage Learning.p.120-121.

## 2.5.- Elementos Básicos de los Estados Financieros.

Como lo marca las Normas de Información Financiera en la NIF A-5 los elementos básicos de los estados financieros son:

- a) Los activos, los pasivos y el capital contable de las entidades lucrativas; y los activos, pasivos y el patrimonio contable, de las entidades con propósitos no lucrativos. Dichos elementos se presentan en el Balance General.
- b) Los ingresos, costos, gastos y la utilidad o pérdida neta, los cuales se presentan en el Estado de Resultados de las entidades lucrativas; y los ingresos, costos, gastos y el cambio neto en el patrimonio, los cuales se presentan en el estado de actividades de las entidades con propósitos no lucrativos.
- c) Los movimientos de propietarios, la creación de reservas y la utilidad o pérdida integral, los cuales se presentan en el Estado de Variaciones en el Capital Contable de las entidades lucrativas; y
- d) El origen y la aplicación de recursos, los cuales se presentan en el estado de flujos de efectivo o, en su caso, en el Estado de Cambios en la Situación Financiera, tanto por las entidades lucrativas como por las que tienen propósitos no lucrativos.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup>IMCP, CINIF. (2010). *Normas de Información Financiera (NIF)*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.p. NIF A-5.

## 2.6.- Las Cuentas.-

Es un importante instrumento conceptual que se utiliza en la contabilidad. Se utiliza para poder coordinar correctamente los diferentes elementos patrimoniales y de gestión que van surgiendo como consecuencia de las transacciones económicas y que después mediante su agregación pasarán a formar la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance general.

La cuenta es un instrumento, una herramienta que representa a un elemento patrimonial (de activo, pasivo exigible o neto) de manera individualizada y permite conocer sus movimientos y su situación cuantitativa en cualquier momento.

### 2.6.1.- Representación gráfica de la Cuenta

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	
DEBE	HABER
CARGOS	ABONOS
SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR

12

<sup>12</sup>Flores, E. L. (2009). *Primer Curso de Contabilidad*. México: Trillas.

# **CAPÍTULO III**

## **NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

### **POSTULADOS BÁSICOS**

### 3.- Introducción

Las Normas de Información Financiera (NIF) son el conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares, emitidas por el CINIF (Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera) o transferidas al CINIF, que regulan la información contenida en los estados financieros y sus notas, en un lugar y fecha determinados, que son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la información financiera.

Las NIF se conforman de:

- a) Las NIF y las interpretaciones a las NIF, aprobadas por el consejo emisor del CINIF y emitidas por el CINIF.
- b) Los Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y transferidos al CINIF el 31 de Mayo de 2004, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF; y
- c) Las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables de manera supletoria.

En esta ocasión para los objetivos del presente trabajo solo nos enfocaremos a estudiar los Postulados básicos.

## **3.1.-POSTULADOS BÁSICOS**

Son fundamentos que configuran el sistema de información contable y rigen el ambiente bajo el cual debe de operar. Por lo tanto, tienen influencia en todas las fases que comprenden dicho sistema contable; esto es, inciden en la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y finalmente, en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y de otros eventos, que lleva a cabo o que afectan económicamente a una entidad.

### **3.1.1.- SUSTANCIA ECONÓMICA.-**

La sustancia económica debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información contable, así como en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a una entidad.

### **3.1.2.- ENTIDAD ECONÓMICA.-**

Es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines

específicos para los que fue creada; la personalidad de la entidad económica es independiente de la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores.

### **3.1.3.- NEGOCIO EN MARCHA.-**

La entidad económica se presume en existencia permanente, dentro de un horizonte de tiempo ilimitado, salvo prueba en contrario, por lo que las cifras en el sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, con base en las NIF. En tanto prevalezcan dichas condiciones, no deben determinarse valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de los activos netos de la entidad.

### **3.1.4.- DEVENGACIÓN CONTABLE.-**

Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que la han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables.

Este postulado se refiere a que todas y cada una de las transacciones o movimientos internos de la entidad deben ser registrados en tiempo y forma, así como en su totalidad.

### **3.1.5.- ASOCIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS CON INGRESOS.-**

Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen.

Este postulado se refiere a que los ingresos deben reconocerse en el periodo contable que se devenguen, identificando también los costos y gastos que se incurrieron en el proceso de generación de dichos ingresos.

### **3.1.6.- VALUACIÓN.-**

Los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros efectos que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos.

### **3.1.7.- DUALIDAD ECONÓMICA.-**

La estructura financiera de una entidad económica está constituida por los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos, ya sean propias o ajenas.

Los activos representan recursos económicos con los que cuenta la entidad, en tanto que los pasivos y el capital contable o patrimonio contable representan las participaciones en la obtención de dichos recursos, a una fecha. Los distintos elementos en los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y

transformaciones internas que lleva a cabo una entidad económica, así como de otros eventos que la afectan económicamente, dichos efectos ocasionan cambios en su estructura en distintos intervalos o periodos de tiempo.

### **3.1.8.- CONSISTENCIA.-**

Ante la existencia de operaciones similares en una entidad, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup>IMCP, CINIF. (2010). *Normas de Información Financiera (NIF)*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.p.NIF A-1, 2-9. NIFA-2, p.1 a 16.

# **CAPÍTULO IV**

## **LAS CONTRIBUCIONES**

## 4.- Antecedentes

De acuerdo con la Real Academia Española, Contribución, es una cuota o cantidad que se paga para algún fin, y principalmente la que se impone para los cargos del Estado. Asimismo al término Impuestos lo define como; tributo que se exige en función de la capacidad económica de los obligados a su pago.<sup>14</sup>

La primera manifestación de la tributación en México aparece en el Códice Azteca, con el rey Azcapotzalco que les pedía tributo a cambio de beneficios en su comunidad, dejando el inicio de los registros del tributo llamados Tequiamal. Los primeros recaudadores eran llamados Calpixqueh y se identificaban por llevar una vara en una mano y un abanico en la otra. Había varios tipos de tributos que se daban según la ocasión, los había de guerra, religiosos de tiempo, etc.

Hernán Cortés adoptó el sistema tributario del pueblo Azteca, modificando la forma de cobro cambiando los tributos de flores y animales por piedras y joyas. El primer paso de Cortés fue elaborar una relación de documentos fiscales, nombra a un ministro, un tesorero y varios contadores encargados de la recaudación y custodia del Quinto Real. En 1573 se implanta la Alcabala que es equivalente al IVA, después el peaje por derecho de paso, creando un sistema jurídico fiscal llamado Diezmominero en el que los indígenas pagaban con trabajo en minas, y los aprovechamientos de las minas eran para el Estado.

---

<sup>14</sup><http://www.rae.es/rae.html>. (2010). *Diccionario de la Real Academia Española*.

A partir de 1810 el sistema fiscal se complementa con el arancel para el gobierno de las aduanas marítimas, siendo estas las primeras tarifas de importación publicadas en México. La debilidad fiscal del gobierno federal de Antonio López de Santa Anna establece el cobro del tributo de un Real por cada puerta, cuatro centavos por cada ventana, dos pesos por cada caballo robusto, un peso por los caballos flacos y un peso por cada perro.

La intervención francesa crea la corresponsabilidad en las finanzas públicas entre Federación y Estado estableciendo que parte de lo recaudado se quedaría en manos del Estado y una parte pasaría a integrarse a los ingresos de la Federación.

Con la llegada de Porfirio Díaz al poder se llevó a cabo un proceso de fortalecimiento y centralización del poder en manos del Gobierno Federal. En ese periodo se recaudaron impuestos por 30 millones de pesos, pero se gastaron 44 millones de pesos generando la deuda externa.

La guerra de la Revolución provocó que los mexicanos no pagaran impuestos. Después de ésta hubo la necesidad de reorganizar la administración y retomar las finanzas públicas aplicando reformas y acciones para impulsar las actividades tributarias.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup>[http://www.impuestum.com/abc/historia\\_impuestos.html](http://www.impuestum.com/abc/historia_impuestos.html). *Impuestum.com/Historia de los impuestos*.

## 4.1.- Origen Legal

El Artículo 31 en su Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala como obligación a los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.<sup>16</sup>

Así mismo el Código Fiscal de la Federación establece en su Artículo 1º que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. Las disposiciones de este Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México sea parte. Sólo mediante ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico.

De igual manera en el mencionado Código Fiscal de la Federación en su Artículo 2º nos señala la clasificación de las contribuciones:

Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera:

- I. Impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica

---

<sup>16</sup><http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>. (2010). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.

o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este Artículo.

- II. Aportaciones de seguridad social son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.
- III. Contribuciones de mejoras son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.
- IV. Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado

·  
Cuando sean organismos descentralizados los que proporcionen la seguridad social a que hace mención la fracción II, las contribuciones correspondientes tendrán la naturaleza de aportaciones de seguridad social.

Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del Artículo 21 de este Código son accesorios de las contribuciones y participan de la naturaleza de éstas. Siempre que en este Código se haga referencia únicamente a contribuciones no se entenderán incluidos los accesorios, con excepción de lo dispuesto en el Artículo 1o.<sup>17</sup>

## 4.2.- Clasificación

De igual manera podemos clasificar los Impuestos en:

### - Impuestos Federales:

- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR):

Este impuesto grava los ingresos provenientes del capital, del trabajo o de la combinación de ambos, a cargo de las personas físicas y morales; de acuerdo con la Ley de ISR en los siguientes casos:

I.- Residentes en México respecto de todos los ingresos cualesquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan.

II.- Residentes en el extranjero que tengan establecimiento permanente o base fija en el país, respecto de

---

<sup>17</sup><http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8.pdf>. (2010). *Código Fiscal de la Federación*. México.

los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente o base fija.

III.- Residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riquezas situadas en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente o base fija en el país, o cuando teniéndolo, dichos ingresos no sean atribuibles a éstos.”<sup>18</sup>

- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU):

Están obligadas al pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única, las personas físicas (con actividad empresarial o régimen intermedio) y las morales residentes en territorio nacional, así como los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país, por los ingresos que obtengan, independientemente del lugar en donde se generen, por la realización de las siguientes actividades:

1.- Enajenación de bienes.

2.- Prestación de servicios independientes.

3.- Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes y servicios

---

<sup>18</sup><http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/82.pdf>. (2010). *Ley del Impuesto Sobre la Renta*. México.

- **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):**

Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

**I.-** Enajenen bienes.

**II.-** Presten servicios independientes.

**III.-** Otorguen el uso o goce temporal de bienes.

**IV.-** Importen bienes o servicios.<sup>19</sup>

- **IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS):**

Es una contribución federal que obliga a las personas físicas y morales que realicen los actos o actividades de enajenación en territorio nacional o, en su caso, la importación de los bienes señalados en la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como por la prestación de servicios señalados en la misma, a la tasa que para cada bien o servicio se establece.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup><http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77.pdf>. (2010). *Ley del Impuesto al Valor Agregado*. México.

<sup>20</sup>López, J. (2009). *Diccionario Contable, Administrativo y Fiscal*. México: Cengage Learning.p.146.

- **IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR:**

Es un gravamen por la importación y/o exportación de bienes o servicios.

La recaudación de los impuestos mencionados está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Administración Tributaria.

- **Impuestos Estatales:**

- **2% SOBRE NÓMINA:**

Impuesto estatal que se obtiene aplicando la tasa del 2% al monto total de pagos de nominas que efectúen las empresas, el cual es recaudado por la Tesorería del Estado.

- **IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS:**

Dicho impuesto es cobrado a los propietarios de vehículos automotores (automóviles, omnibuses, camiones y tractores no agrícolas) con independencia del uso que hagan y ya sean los vehículos de fabricación nacional o importada.

Es cobrado por el Gobierno Federal a través de Tesorería del Estado en los primeros tres meses de cada año.

**- Impuestos Municipales:**

- Contribuciones: ejemplos; predial, traslación de dominio, espectáculos públicos, rifas, sorteos y concursos.
- Derechos: son las contribuciones establecidas en Ley por recibir servicios que prestan las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
- Aprovechamientos: son los ingresos que percibe el Municipio en sus funciones de derecho público, distintos de las contribuciones.

## CONCLUSIÓN

Sabedores de la gran importancia del desarrollo de la temática abordada con anterioridad, el objetivo del presente trabajo es fortalecer aún más nuestros conocimientos en elementos básicos en nuestra formación profesional para la práctica de la Contabilidad y como parte integrante de la misma los Estados Financieros y los Postulados Básicos; así como lo fiscal en su vertiente de los Impuestos. Al paso de los años la Contabilidad ha evolucionado hasta un punto donde el hecho de mantenerse actualizados es extremadamente necesario, día con día se vienen haciendo cambios y reformas en las normas y reglamentos que rigen la materia de nuestra profesión; por ello la importancia de estar al tanto de nuevos proyectos, nuevas reformas e incluso programas informáticos de registro contable. A pesar de esto la esencia de la Contabilidad no cambia; no deja de ser una técnica aliada de los profesionistas de la contaduría para el desarrollo de las empresas que son el eje del desarrollo económico de nuestro País y de cualquier país en el mundo.

En mi opinión el Licenciado en Contaduría desempeña una función de extrema importancia dentro de las empresas; desde la implantación e implementación de sistemas de registro, sistemas de control interno contable además de lo fiscal y la elaboración de estados financieros, obteniendo información vital con la que pueden planear su crecimiento e inclusive evitar quebrantos; entre otras muchas funciones que el Licenciado en Contaduría tiene la capacidad profesional para llevarlas a cabo.

**Bibliografía:**

- Flores, E. L. (2009). *Primer Curso de Contabilidad*. México: Trillas.
- Guajardo, G. (2009). *Contabilidad*. México: McGraw Hill.
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>. (2010). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77.pdf>. (2010). *Ley del Impuesto al Valor Agregado*. México.
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8.pdf>. (2010). *Código Fiscal de la Federación*. México.
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/82.pdf>. (2010). *Ley del Impuesto Sobre la Renta*. México.
- [http://www.impuestum.com/abc/historia\\_impuestos.html](http://www.impuestum.com/abc/historia_impuestos.html). *Impuestum.com/Historia de los impuestos*.
- <http://www.rae.es/rae.html>. (2010). *Diccionario de la Real Academia Española*.
- López, J. (2009). *Diccionario Contable, Administrativo y Fiscal*. México: Cengage Learning.
- Romero, J. (2006). *Principios de Contabilidad, Tercera Edición*. México: McGraw Hill.
- IMCP, CINIF. (2010). *Normas de Información Financiera (NIF)*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.